



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**



**REFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE FORMACIÓN PERMANENTE
PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ**

1. CONTEXTO

En cumplimiento de las líneas estratégicas de política establecidas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 *“Bogotá Mejor para todos”*, la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, formula el Proyecto: ***“Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa”*** que tiene como propósito *“Conformar la Red de maestras y maestros líderes de la transformación educativa en Bogotá a través del fortalecimiento y visibilización de sus experiencias y del desarrollo de estrategias de formación”*.

En desarrollo del propósito señalado, se emprenderán estrategias para el reconocimiento de los docentes y directivos docentes como actores fundamentales del proceso formativo de los estudiantes. Entre otras, la Dirección de Formación Docente e Innovaciones Pedagógicas, a través del Sistema Integrado de Formación propone una oferta formativa acorde con las trayectorias vitales de los docentes en su quehacer pedagógico, con los desarrollos de la ciencia y el conocimiento y con las necesidades de los territorios, los contextos y de las comunidades educativas.

La presente convocatoria para propuestas de formación permanente de docentes busca fortalecer procesos dirigidos a la innovación educativa y pedagógica en el aula, en la escuela y en las comunidades educativas, considerando como ejes del proceso formativo ***al sujeto maestro, la práctica pedagógica, los procesos de aprendizaje y la cotidianidad escolar.***

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**

2. PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA

Estructurar la oferta de formación permanente para la cualificación del ejercicio docente y de directivos docentes, a partir de las **propuestas** presentadas por **equipos de trabajo de especialistas en formación docente**, que contribuyan de manera prioritaria a la **promoción, fortalecimiento y profundización** de procesos de innovación educativa y pedagógica.

3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- **APERTURA:** 10 de mayo de 2017
- **CIERRE:** 12 de junio de 2017
- **PROCESO DE EVALUACIÓN:** Hasta 10 de julio de 2017
- **NOTIFICACIÓN DEL PROCESO A LAS ENTIDADES OFERENTES:** Entre el 11 y el 24 de julio de 2017
- **CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES:** 1 de agosto de 2017

4. MODALIDADES DE FORMACION Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La presente convocatoria propone tres (3) modalidades de formación de docentes para el fortalecimiento y desarrollo de la innovación educativa y pedagógica. Estas son:

A. Modalidad 1: Potenciación de Procesos de Innovación Educativa y Pedagógica

La potenciación se entiende como el proceso formativo que se desarrolla en torno a las iniciativas y/o experiencias de los docentes y directivos docentes de los colegios de la ciudad, y de manera conjunta con el equipo de trabajo de la propuesta de formación, exploran, acuerdan e implementan las mejores posibilidades para su fortalecimiento.

Se trata de una modalidad formativa que exige de parte del equipo de formación, de una importante capacidad de escucha y comprensión acerca de lo que están haciendo los docentes y directivos docentes, para lograr el mayor asertividad en las decisiones y acciones que se implementan para el fortalecimiento de los procesos de innovación que están en curso.

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**

Objetivo

Fortalecer procesos de innovación educativa y pedagógica de maestros, maestras y directivos docentes de la ciudad, de acuerdo con el proceso, la naturaleza y las posibilidades de la misma.

Orientaciones metodológicas

1. *¿Qué se espera de un proceso de potenciación en términos formativos?* Fortalecer **LO QUE ESTA DADO**. Innovaciones de maestros, maestras y directivos docentes de la ciudad que se desarrollan en las aulas, en las instituciones educativas y/o en los espacios comunitarios. Se **POTENCIA** lo que está en curso, en desarrollo.
2. *¿Cómo se pretende la potenciación como modalidad de formación?* Teniendo en consideración, entre otras, las siguientes pautas:
 - Comprendiendo genuinamente lo que pretenden desarrollar los maestros, las maestras y los directivos docentes.
 - Generando las condiciones para permitir el desarrollo lo proyectado por los maestros, maestras y directivos docentes.
 - Constituyéndose en interlocutores que apoyan e interpelan con pertinencia lo construido por los maestros y directivos docentes.
3. *¿Qué implicaciones metodológicas tiene el proceso de potenciación en la formación de docentes y directivos docentes?* Entre otras, las siguientes:
 - El reconocimiento del saber y quehacer de los maestros, maestras y directivos docentes como eje que organiza el proceso formativo.
 - La estructuración de rutas metodológicas para la formación de docentes y directivos docentes acordes con el proceso de potenciación, que reconozcan, por ejemplo, la importancia de la escucha, la comprensión, la interlocución y la acción colectiva.
 - La identificación de estrategias metodológicas que favorezcan el proceso de potenciación en la formación de docentes y directivos docentes; el acompañamiento situado en los espacios de implementación de las innovaciones educativas y/o pedagógicas de los maestros, maestras y directivos docentes contribuye a la contextualización del equipo de formación, al reconocimiento de los territorios y al redimensionamiento de la cotidianidad escolar.

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**

4

Es una de las estrategias metodológicas más importantes que puede combinarse con las asesorías, lecturas, tutorías, pasantías, intercambios, etc.

- La acción intencionada del diálogo y la conversación entre los docentes y directivos docentes y con otros especialistas, a propósito de los intereses y las necesidades de los primeros.
- La necesaria combinación de estrategias metodológicas, presenciales y virtuales, individuales y colectivas, de acuerdo con lo requerido en el proceso de potenciación.
- El registro del proceso acontecido tanto para los miembros del equipo como para los docentes y directivos docentes participantes.
- La creación de mecanismos de socialización y reconocimiento social del saber producido por los maestros, maestras y directivos docentes de la ciudad.

B. Modalidad 2: Creación de Procesos de Innovación Educativa y Pedagógica

La creación se entiende como el proceso formativo que exhorta a la construcción colectiva de iniciativas y/o experiencias de innovación con los docentes y directivos docentes de los colegios de la ciudad y el equipo de formación. Se trata de una modalidad formativa que pretende configurar espacios para la co-laboración entre los participantes, la producción en colectivo y la puesta en marcha de lo “producido”.

Le exige al equipo de formación, entre otras, la capacidad de generar equilibrios entre: i) *el direccionamiento del proceso y el reconocimiento de los aportes del colectivo*; ii) *las dinámicas individuales de los docentes y directivos docentes, y la construcción colectiva*; y iii) *los procesos dedicados a la identificación y diseño de la iniciativa y/o experiencia de innovación y su implementación*.

Objetivo

Proponer iniciativas de innovación educativa y pedagógica en los contextos de la escuela y de la ciudad, construidas colectivamente con maestros, maestras y directivos docentes de la ciudad, de acuerdo con sus experiencias, experticias e intereses.

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**

Orientaciones metodológicas

1. *¿Qué se espera de un proceso de creación en términos formativos?* Dar lugar a **LO QUE ES EMERGENTE**. Innovaciones educativas y pedagógicas construidas con maestros, maestras y directivos docentes de la ciudad que proceden de sus trayectorias docentes, es decir, que tienen lugar a partir de su experiencia y tradición.
2. *¿Cómo se pretende la creación como modalidad de formación?* Teniendo en consideración, entre otras, las siguientes pautas:
 - Identificando las posibilidades de innovación educativa y pedagógica comunes al colectivo, teniendo en cuenta los contextos, problemáticas, temáticas, perspectivas, etc.
 - Generando condiciones para la construcción colectiva de innovaciones educativas y pedagógicas para la escuela y la ciudad.
 - Propiciando el desarrollo de las iniciativas en innovación educativa y pedagógica diseñadas en la escuela y la ciudad, y aprendiendo de su implementación.
3. *¿Qué implicaciones metodológicas tiene el proceso de creación en la formación de docentes y directivos docentes?* Entre otras, las siguientes:
 - La reconfiguración del lugar de los maestros, maestras y directivos docentes en el proceso formativo, de “sujeto de formación” a “sujeto en formación”.
 - La estructuración de rutas metodológicas para la formación de docentes y directivos docentes que reconozcan la importancia del diálogo de saberes: de diferente naturaleza, forma de constitución y procedencia.
 - La identificación de estrategias metodológicas acordes con el proceso de creación en la formación de docentes y directivos docentes; el diálogo de saberes y la experimentación pedagógica son estrategias asociadas a la presente modalidad, que puede combinarse con las asesorías, lecturas, tutorías, pasantías, intercambios, etc.
 - La acción intencionada de producir colectivamente, entre los docentes y directivos docentes y con otros especialistas, conlleva a la necesidad de prever mecanismos para su publicación.
 - La necesaria combinación de estrategias metodológicas, presenciales y virtuales, individuales y colectivas, de acuerdo con lo requerido en el proceso de creación.
 - La creación de mecanismos de socialización y reconocimiento social del saber producido por los maestros, maestras y directivos docentes de la ciudad.

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**

C. Modalidad 3: Proyección de Procesos de Innovación Educativa y Pedagógica

La proyección se entiende como el proceso formativo que acoge la innovación educativa y pedagógica ya producida en la escuela y en la ciudad y permite ser apropiada por otros docentes y directivos docentes, para otros contextos y territorios. No se trata de un proceso de “transferencia”, como comúnmente se le reconoce a estos procesos; sino que es una invitación a construir desde lo ya construido por otros y otras. Se trata de reconocer las ideas y los procesos que otros actores ensamblaron en una innovación educativa y pedagógica, y ponerlas en beneficio de los maestros, maestras y directivos docentes participantes.

Le exige al equipo de formación, entre otros, el conocimiento profundo de la experiencia en torno a la innovación que pretende ser proyectada (sus referentes teóricos, apuestas metodológicas, proceso de implementación, tensiones, limitaciones, posibilidades, etc.), y a la vez, la flexibilidad que implican los nuevos procesos de apropiación y la incertidumbre propia de lo que está por acontecer.

Objetivo

Apropiar la riqueza pedagógica y educativa de las innovaciones que se han producido en la escuela y en la ciudad, para impulsar otras iniciativas acordes con las experiencias, los contextos y territorios los maestros, maestras y directivos docentes de la ciudad que participen en el proceso.

Orientaciones metodológicas

1. *¿Qué se espera de un proceso de proyección en términos formativos?* Permitir **LA IRRUPCIÓN**. Innovaciones educativas y pedagógicas no delineadas ni esbozadas en el marco de las trayectorias de los maestros, maestras y directivos docentes de la ciudad.
2. *¿Cómo se pretende la creación como modalidad de formación?* Teniendo en consideración, entre otras, las siguientes pautas:
 - Identificando la riqueza educativa y pedagógica de las innovaciones ya producidas en la escuela y la ciudad.

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

7

- Comprendiendo las implicaciones de la adecuación de la innovación educativa y pedagógica, en los otros contextos y territorios de los maestros, maestras y directivos docentes interesados en su adaptación.
 - Diseñando y desarrollando nuevas alternativas educativas y pedagógicas, a partir de la innovación que sirvió de referencia.
3. *¿Qué implicaciones metodológicas tiene el proceso de proyección en la formación de docentes y directivos docentes?* Entre otras, las siguientes:
- La valoración de la riqueza del patrimonio educativo y pedagógico de la ciudad en términos del aporte desde el saber y el hacer de los maestros, maestras y directivos docentes.
 - La estructuración de rutas metodológicas para la formación de docentes y directivos docentes que reconozcan la importancia de reconocer y dimensionar lo producido por otros colegas, para la producción de nuevas iniciativas.
 - La identificación de estrategias metodológicas acordes con el proceso de proyección en la formación de docentes y directivos docentes; la cartografía social y el intercambio de experiencias son estrategias asociadas a la presente modalidad, que puede combinarse con las asesorías, lecturas, tutorías, pasantías, intercambios, etc.
 - La acción intencionada de producir iniciativas a partir de lo ya construido, conlleva a la necesidad de prever mecanismos para la socialización de lo nuevo que surge.
 - La necesaria combinación de estrategias metodológicas, presenciales y virtuales, individuales y colectivas, de acuerdo con lo requerido en el proceso de proyección.
 - La creación de mecanismos de socialización y reconocimiento social del saber producido por los maestros, maestras y directivos docentes de la ciudad.

5. ESTRATEGIAS EN LA FORMACION PERMANENTE DE DOCENTES

El Sistema integrado de formación en ejercicio de docentes y directivos docentes y en particular, la formación permanente de docentes, propone tres tipos de estrategias formativas acorde con su duración. La presente convocatoria pretende identificar procesos de formación de mediana y larga duración para el banco de oferentes.

Los procesos de larga duración, hasta 12 meses, en formatos de PFPD, diplomados y otros, están orientados a la producción de algún tipo de movilización en la práctica pedagógica de los docentes, a través de diferentes ejercicios relacionados con la actualización y

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

8

profundización en temáticas específicas, el acompañamiento o promoción de experiencias de innovación y/o la realización de actividades relacionadas con la investigación educativa y pedagógica. Tienen como supuesto formativo, el reconocimiento de las situaciones y condiciones de los docentes y directivos docentes, y por esta vía, de sus prácticas e intereses, de las apuestas del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de los proyectos pedagógicos. Son procesos de formación, semi-presencial y presencial como PFPDs (Mínimo 270 horas) y diplomados (Mínimo 135 horas).

Los procesos de mediana duración, hasta 7 meses en formatos de diplomados, talleres, cursos, seminarios y otros, tienen como finalidad actualizar a los docentes en perspectivas teóricas disciplinares y/o metodológicas, de los saberes curricularizados tanto en áreas obligatorias como en proyectos transversales, en problemáticas sociales y culturales atinentes a la escuela, a la pedagogía y al maestro. Se consideran propuestas de formación en tanto permiten a los maestros la reflexión en torno a su quehacer y a sus formas de enseñanza. Son procesos de formación semi-presencial y presencial, como cursos (hasta 90 horas), talleres y seminarios (Hasta 50 horas), entre otros.

6. PROCEDIMIENTO

- Ingresar a la página de la Secretaria de Educación del Distrito: www.educacionbogota.edu.co, desde el 11 de mayo y hasta el 10 de junio, para registrar en la plataforma del “Banco de oferentes”, la(s) propuesta(s) que desean presentar a esta convocatoria. Solo se admiten hasta tres (3) por proponente, en el orden de registro. **(Hacer click aquí para ingresar al aplicativo)**
- En el período comprendido entre la apertura y el cierre de la convocatoria, deberá enviarse el documento de la(s) propuesta(s) en extenso al siguiente correo electrónico: mgutierrez@educacionbogota.gov.co
- Tanto el registro de la propuesta en la plataforma, como su envío al correo electrónico dispuesto para ello (En las fechas señaladas); son condiciones necesarias para aplicar a esta convocatoria.
- La estructura del documento enviado al correo electrónico debe corresponder exactamente con la guía propuesta (numeral 8 del presente documento) y con el orden establecido para los capítulos.
- Una vez cerrada la convocatoria se procederá a la evaluación de las propuestas.

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

9

- Las propuestas aprobadas por parte del Comité Distrital de Capacitación Docente serán parte del Banco de Oferentes. La financiación de las propuestas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito será de acuerdo a la priorización que se realice al inicio de cada semestre del año, y de acuerdo con la demanda realizada por los docentes y directivos docentes. La Universidad, entidad o colectivo de trabajo, podrá ofertar su programa autónomamente de acuerdo con el plan de trabajo y el presupuesto aprobado por el Comité Distrital de Capacitación Docente.
- Las propuestas aprobadas constituirán el banco de oferentes de la SED, para posible financiación y beneficio de los docentes y directivos docentes del sector oficial de Bogotá.
- Para el otorgamiento de créditos para ascenso en el Escalafón Docente (Estatuto 2277), dichos programas solo serán considerados para su estudio, aprobación y registro, con anterioridad a su puesta en marcha, según las fechas establecidas en esta convocatoria.
- Solo podrán otorgar créditos según lo haya aprobado el Comité Distrital de Formación Docente en correspondencia con el parámetro de un crédito por cada 45 horas cursadas y no podrán adelantar oferta de programas en los cuales se realice un fraccionamiento de la duración del mismo y de los contenidos académicos, para el otorgamiento de créditos parciales al total de los aprobados en cada caso.

7. ¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS?

- **UNIVERSIDADES**
Facultades de Educación y otras unidades académicas con experiencia en formación de docentes y directivos docentes de colegios del Distrito.
- **ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN FORMACIÓN**
Fundaciones, Organizaciones de Cooperación Internacional, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Centros de Investigación, con experiencia en formación docente y de directivos docentes de colegios del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**

10

- **COLECTIVOS**

Redes de maestros y maestras, nodos, centros, grupos de estudio, con experiencia en formación docente y de directivos docentes (*Su participación en la presente convocatoria deben contemplar la persona jurídica vinculante, para efectos de la posible financiación por parte de la SED*).

- **ESCUELAS NORMALES SUPERIORES**

Como unidades de apoyo académico, podrán presentar propuestas de formación para atender la formación inicial de educadores que prestan servicio en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria (*Artículo 5 Decreto 709 de 1996*).

- **INSTITUCIONES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Legalmente reconocidos, que cuenten con programas de formación para docentes, podrán presentar propuestas atendiendo las orientaciones establecidas en el Decreto 709 de 1996.

8. GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Identificación del proponente

- Nombre de la propuesta de formación
- Nombre de la institución oferente y/o del colectivo de trabajo que liderará la propuesta
- Facultad o Unidad Académica que presenta el programa
- Dirección de contacto
- Teléfonos de contacto
- E-mail
- Modalidad: Potenciación _____ Creación _____ Proyección _____ (Una por propuesta)
- Duración: Mediana (Hasta 7 meses) _____ Larga (hasta 12 meses) _____ (Una por propuesta)
- Nº de horas de trabajo
- Cobertura proyectada
- Tipo: Semipresencial _____ Presencial _____

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

11

2. Propuesta de formación

- Descripción de la propuesta
- Presentación y/o justificación de la modalidad, duración y tipo de propuesta seleccionada (*Potenciación, creación, proyección*)
- Propósito y alcance de la propuesta de formación según la modalidad seleccionada
- Descripción del campo de trabajo del proceso de formación, temático o problemático.
- Descripción metodológica de la propuesta de formación acorde a la modalidad, duración y tipo seleccionado. Es importante precisar el lugar de los maestros, maestras y directivos docentes en el proceso de formación. Si trata de la modalidad de proyección, es importante describir la innovación que se quiere transferir, y si es posible, adjuntando imágenes.
- Descripción de la población a quien va dirigida la propuesta: nivel de escolaridad, áreas, proyectos, jornadas, número de docentes por institución o localidad, etc.
- Si la entidad proponente es una Universidad o Institución de Educación Superior, descripción de la ruta de homologación hacia especializaciones, maestrías o doctorados.
- Si la entidad proponente es diferente a Universidades o instituciones de Educación Superior, descripción de las posibles rutas de formación.
- Resultados y productos esperados en los maestros, particularmente en relación con los propósitos de cada modalidad y el tiempo de duración.
- Plan de trabajo general

3. Experiencia de la entidad o colectivo proponente

La entidad o colectivo proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro con la experiencia en procesos de formación de docentes y directivos docentes:

Nombre de la entidad o colectivo de trabajo	Trayectoria en formación de docentes y directivos docentes de educación preescolar, básica y media (Nombre de los procesos realizados)	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tiempo total de la experiencia

() Con la propuesta enviada por correo electrónico, adjuntar descripción y/o imágenes sobre la experiencia de la entidad en procesos de formación*

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**

12

(*) La entidad o colectivo de proponente, deberá adjuntar en la propuesta enviada por correo, una carta firmada por el Representante Legal, manifestando que la información presentada en el cuadro es veraz.

4. Grupo de trabajo

El equipo proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro con la información de quienes desarrollarán la propuesta de formación:

Nombre	Cargo	Formación de pregrado	Formación de postgrado	Trayectoria en formación de docentes y directivos docentes de educación preescolar, básica y media (Nombre de los procesos realizados)	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tiempo total de la experiencia

(*) Con la propuesta enviada por correo electrónico, adjuntar descripción y/o imágenes sobre la innovación realizada.

(**) Cada uno de los(as) integrantes del Equipo de trabajo, deberá adjuntar en la propuesta enviada por correo, una carta firmada con número de cédula, manifestando que la información presentada en el cuadro es veraz.

4. Presupuesto

RUBRO	DESCRIPCIÓN (Cantidad de personas, duración y dedicación)	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
			SED	OTRAS ENTIDADES
Equipo de trabajo (Coordinación, dos profesionales sean asesores, especialistas, tutores, etc. Y conferencistas y asistentes)				
Insumos para el trabajo (Materiales virtuales e impresos y otros)				
Apoyos para el trabajo (Transporte, refrigerios, alojamientos, etc.)				

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

13

Las propuestas presentadas tienen una extensión máxima de 20 páginas, incluidos los anexos; en papel blanco tamaño carta, arial 11, interlineado de espacio y medio, y márgenes de 2,5 cm por todos los lados.

Algunos documentos de referencia para la formulación de las propuestas son los siguientes:

- Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”.
- Decreto 709 de 1996 “Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de Formación de Educadores y se crean condiciones para el mejoramiento profesional”

9. CRITERIOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS

La selección de las propuestas se realizará teniendo en cuenta cuatro aspectos: a) la experiencia de la entidad oferente; b) el equipo de trabajo; c) la propuesta metodológica de formación y d) el presupuesto. Constituirán el **Banco de Oferentes** las propuestas de formación de docentes y directivos docentes que habilitadas, en su evaluación han obtenido 70 puntos o más en una escala de 100, que se distribuye de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN	
ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM
EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD OFERENTE O COLECTIVO PROPONENTE	20 PUNTOS
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	15 PUNTOS
PROPUESTA METODOLÓGICA DE FORMACIÓN DOCENTE	50 PUNTOS
PRESUPUESTO	15 PUNTOS

A continuación, se desagregan los criterios para la calificación de cada uno de los aspectos referidos:

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**

La experiencia de la entidad oferente

Se habilitarán las entidades o colectivos que presentan propuestas de formación de docentes y directivos docentes que acrediten mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de formación de docentes de educación preescolar, básica y media.

Experiencia	Puntuación
Dos (2) años de experiencia en procesos de formación de docentes y de directivos docentes de educación preescolar, básica y media	Habilitante
Tres (3) años de experiencia en procesos de formación de docentes y de directivos docentes en educación preescolar, básica y media	5 puntos
Cuatro (4) años de experiencia en procesos de formación de docentes y de directivos docentes de educación preescolar, básica y media	10 puntos
Más de cuatro (4) años de experiencia en procesos de formación de docentes y de directivos docentes de educación preescolar, básica y media	20 Puntos

PUNTAJE TOTAL: 20 Puntos

La experiencia del equipo de trabajo

Para la evaluación del equipo de trabajo será tenido en cuenta un equipo básico habilitante integrado por tres profesionales, a saber: una coordinación del proyecto y dos profesionales para la gestión del proceso de formación.

Cargo	Formación	Experiencia	Puntuación
Coordinación del proceso de formación	Posgrado en educación y/o ciencias sociales y humanas	Tres (3) años en procesos de formación de docentes	Habilitante
		Tres (3) años en procesos de formación permanente de docentes	3 puntos
		Tres (3) años en procesos de formación permanente de docentes y dos (2) años en investigación sobre innovaciones docentes y/o desarrollo de innovaciones en educación preescolar, básica y media	5 puntos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

15

Cargo	Formación	Experiencia	Puntuación
Profesional 1 en formación de docentes	Posgrado en educación y/o ciencias sociales y humanas	Dos (2) años en procesos de formación de docentes	Habilitante
		Dos (2) años en procesos de formación permanente de docentes	3 puntos
		Dos (2) años en procesos de formación permanente de docentes y dos (2) años en investigación sobre innovaciones docentes y/o desarrollo de innovaciones en educación preescolar, básica y media	5 puntos
Profesional 2 en formación de docentes	Posgrado en educación y/o ciencias sociales y humanas	Dos (2) años en procesos de formación de docentes	Habilitante
		Dos (2) años en procesos de formación permanente de docentes	3 puntos
		Dos (2) años en procesos de formación permanente de docentes y dos (2) años en investigación sobre innovaciones docentes y/o desarrollo de innovaciones en educación preescolar, básica y media	5 puntos

PUNTAJE TOTAL: 15 Puntos

La propuesta metodológica de formación de docentes

Para la evaluación de la propuesta metodológica se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Aspectos a evaluar	Criterios	Puntuación
Campo de formación (6 puntos)	La propuesta sustenta su campo de formación	Habilitante
	Se evidencia que el campo de formación propuesto es formulado a partir del conocimiento de las prácticas pedagógicas y en respuesta a las necesidades de innovación en el mundo escolar	3 puntos
	El campo de formación docente propuesto evidencia las preguntas o problemas en torno a los cuáles estructura el proceso de formación	3 puntos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

16

Aspectos a evaluar	Criterios	Puntuación
Estrategia de formación (largo (PFPD) o mediano plazo (diplomado, curso, seminario, etc.)) (2 puntos)	La propuesta argumenta la estrategia de formación que va a ofertar	Habilitante
	La propuesta sustenta la estrategia de formación ofertada evidenciando sus particularidades y sus potencialidades para el desarrollo de innovaciones docentes	2 puntos
Modalidad de formación (Creación, proyección, potenciación) (6 puntos)	La propuesta argumenta su modalidad de formación	Habilitante
	La propuesta argumenta la modalidad de formación ofertada dando cuenta de sus características y su sentido para el desarrollo de innovaciones docentes	3 puntos
	La propuesta argumenta la forma en que la modalidad de formación ofertada reconoce al sujeto maestro, a la práctica pedagógica, a los procesos de aprendizaje y a la cotidianidad escolar como factores de innovación y de aprendizaje de los maestros y maestras participantes	3 puntos
Objetivos del proceso de formación (6 puntos)	La propuesta describe sus objetivos de formación	Habilitante
	La propuesta de formación especifica el conocimiento pedagógico que se espera construir con los maestros	2 puntos
	La propuesta de formación especifica las transformaciones en la práctica pedagógica que busca movilizar	2 puntos
	La propuesta de formación especifica la resignificación del lugar del maestro y la maestra y sus prácticas pedagógicas	2 puntos
Referentes conceptuales de la metodología (6 puntos)	La propuesta de formación describe sus referentes teóricos y metodológicos	Habilitante
	La propuesta de formación explicita sus referentes teóricos evidenciando el modo en que se conciben desde el campo de formación al maestro como sujeto, la práctica pedagógica, los procesos de aprendizaje, la cotidianidad escolar y la innovación	2 puntos
	La propuesta de formación explicita sus referentes teóricos en torno al acompañamiento, fortalecimiento y la promoción de las innovaciones pedagógicas	2 puntos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

17

Aspectos a evaluar	Criterios	Puntuación
	La propuesta de formación explicita sus bases metodológicas, evidenciando el modo en que en ella participan y se transforman el sujeto maestro, la práctica pedagógica y la innovación	2 puntos
Metodología del proceso de formación (20 puntos)	La propuesta de formación describe de manera suficiente la metodología de trabajo con los docentes	Habilitante
	La propuesta evidencia la estructura metodológica del proceso de formación y el modo en que articula las innovaciones pedagógicas como fuentes de reflexión, aprendizaje y construcción de conocimiento pedagógico	3 puntos
	La propuesta traza la ruta de formación especificando sus momentos o fases y los saberes, capacidades, conocimientos, temas y desarrollos que los caracterizan	2 puntos
	La propuesta de formación evidencia el modo en que las estrategias metodológicas favorecen la construcción de conocimiento y el fortalecimiento de innovaciones a partir del diálogo con los saberes pedagógicos de los maestros	3 puntos
	La propuesta de formación indica el modo en que propiciará la participación activa y la reflexión de los maestros y maestras a partir de las prácticas	3 puntos
	La propuesta da cuenta de forma explícita del modo en que desarrollará el acompañamiento de las innovaciones in situ	3 puntos
	La propuesta de formación da cuenta del modo en que incluirá las dimensiones institucionales de la práctica pedagógica en el proceso de fortalecimiento de la innovación	2 puntos
	La propuesta refiere los recursos y medios pedagógicos que utilizará para propiciar el desarrollo de las innovaciones y la construcción de conocimiento pedagógico	2 puntos
	La propuesta da cuenta del modo en que se realizará el seguimiento y la evaluación al fortalecimiento de las innovaciones de los maestros	2 puntos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

18

Aspectos a evaluar	Criterios	Puntuación
Resultados y productos del proceso de formación (4 puntos)	La propuesta de formación describe los resultados y/o productos esperados del proceso de formación	Habilitante
	La propuesta de formación da cuenta de los productos que se espera construyan los maestros como resultado del proceso de formación y que evidencien el fortalecimiento y promoción de sus innovaciones	2 puntos
	La propuesta de formación evidencia el modo en que propiciará la sostenibilidad futura de la innovación	2 puntos

PUNTAJE TOTAL: 50 Puntos

Presupuesto

Criterios	Puntuación
La propuesta de formación detalla su presupuesto evidenciando y desagregando los diferentes rubros que explican su costo	Habilitante
La propuesta de formación incluye en su presupuesto alguna forma de contraprestación para la SED equivalente a mínimo el 10% del costo total del proceso de formación	5 puntos
La propuesta de formación incluye en su presupuesto alguna forma de contraprestación para la SED equivalente a mínimo el 20% del costo total del proceso de formación	10 puntos
La propuesta de formación incluye en su presupuesto alguna forma de contraprestación para la SED equivalente a mínimo el 30% del costo total del proceso de formación	15 puntos

PUNTAJE TOTAL: 15 Puntos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
ESTRATEGIA: OFERTA ABIERTA DE FORMACION
CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES**

19

10. SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS DE FORMACION PERMANENTE

La Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas de la SED conjuntamente con el Comité Distrital de Capacitación Docente, definirán una estrategia de seguimiento a los programas APROBADOS para el Banco de Oferentes y financiados por la SED, con el fin de acompañar el desarrollo de las acciones de potenciación, creación o proyección de la Innovación Educativa.

PARA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO COMUNICARSE CON:

María Teresa Gutiérrez Gómez: mgutierrez@educacionbogota.gov.co

Dirección De Formación De Docentes E Innovaciones Pedagógicas

TEL: 3241000 EXT. 2179-2172